



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

21^{er} período de sesiones

Nueva York, 25 de abril a 6 de mayo de 2022

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Tove Søvndahl Gant

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Diálogos: diálogos temáticos (tema 5 f)

Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022–2032

1. El Foro Permanente celebra que la Asamblea General, en su resolución [74/135](#), proclamara el período 2022-2032 Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. También acoge con beneplácito la inauguración mundial del Decenio Internacional y encomia a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y al Grupo de Trabajo Mundial para Construir un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas por dirigir las consultas con los Estados y los pueblos indígenas en todas las regiones socioculturales y por elaborar el Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional.
2. El Foro Permanente alienta a la Asamblea General y a la UNESCO a que organicen, en cooperación con los pueblos indígenas y con su participación plena y efectiva, eventos de alto nivel para inaugurar el Decenio Internacional.
3. El Foro Permanente recuerda la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, piedra angular del Decenio Internacional, con el fin de fomentar la conservación, la revitalización, la promoción, el uso y el desarrollo de las lenguas indígenas.
4. El Foro Permanente recomienda que todas las instancias de todos los niveles, en cooperación con los pueblos indígenas, publiquen sus planes de acción antes del fin de 2022, y que posteriormente vigilen su aplicación y los actualicen utilizando indicadores de medición específicos cada tres años durante el Decenio Internacional.



5. El Foro Permanente acoge con agrado los esfuerzos de la UNESCO por movilizar recursos destinados a crear un mecanismo financiero de donantes múltiples para el Decenio Internacional y alienta a los Estados Miembros a que hagan contribuciones. Los representantes de los pueblos indígenas deberán asesorar sobre la concesión de fondos para iniciativas concretas.

6. El Foro Permanente reconoce las importantes interconexiones que existen entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las lenguas indígenas, así como la integración de los principios de igualdad de género, como se describe en el Plan de Acción Mundial, y propone que se incluyan esos indicadores en la agenda para el desarrollo después de 2030 con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados y la continuidad de los esfuerzos emprendidos durante el Decenio Internacional. El Foro Permanente recomienda que la UNESCO y sus Estados miembros, posiblemente ayudados por la Comisión de Estadística, empiecen a trabajar en los datos relativos a las lenguas indígenas, con financiación adecuada para apoyar las prioridades del período posterior a 2030. El Foro Permanente invita a la iniciativa Navegador Indígena a ofrecer sus herramientas y datos para la recopilación mundial de datos sobre las lenguas indígenas.

7. El Foro Permanente recuerda que, según el artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Además, el Foro Permanente recuerda que, en virtud del artículo 39 de la Declaración, los pueblos indígenas tienen derecho a recibir asistencia financiera y técnica de los Estados y por conducto de la cooperación internacional.

8. El Foro Permanente reconoce que los pueblos indígenas desempeñan un papel clave para poner en marcha iniciativas y proyectos relacionados con el Decenio Internacional, como la declaración de la tribu shawnee de un decenio de la lengua shawnee y el establecimiento de un programa de inmersión lingüística, o la iniciativa de la Nación Cherokee de establecer un centro de la lengua cheroqui. Del mismo modo, los pueblos nganasán y enets de la península de Taimyr han establecido “nidos lingüísticos” para apoyar la inmersión temprana, basándose en la metodología utilizada para revitalizar el maorí, el hawaiano, el karelí y el sami de Ínari. El Foro Permanente anima a otros pueblos indígenas, regiones y Estados Miembros a que imiten estos ejemplos.

9. El Foro Permanente recomienda que la UNESCO y otras entidades de las Naciones Unidas faciliten la labor de los activistas lingüísticos, incluso prestando apoyo metodológico, docente, científico, psicosocial y financiero, en el marco del Decenio Internacional. El Foro Permanente invita a la UNESCO y a su Foro de Comisiones Nacionales, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones a que establezcan de aquí a 2025, en cooperación con expertos y representantes de los pueblos indígenas, una incubadora de metodologías internacionales de educación multilingüe que incluya estudios sobre las mejores prácticas de revitalización de lenguas, la formación de docentes y las herramientas de aprendizaje intercultural.

10. El Foro Permanente reconoce el papel crucial que desempeña la comunidad académica en la investigación, documentación y enseñanza de las lenguas indígenas. Por ello, alienta a la UNESCO a que considere debidamente y acepte las solicitudes presentadas por universidades e instituciones de investigación para establecer Cátedras UNESCO de lenguas indígenas y otras iniciativas educativas que apoyen los objetivos del Decenio Internacional.

11. El Foro Permanente alienta a los Estados Miembros y a los órganos y organismos gubernamentales subnacionales competentes a velar por que se asignen fondos para crear, en las instituciones adecuadas, puestos permanentes de lingüistas que se encarguen de salvar las lenguas indígenas que están al borde de la extinción.

12. El Foro Permanente también exhorta a los Estados Miembros a que amplíen la inmersión en lenguas indígenas y el número de escuelas y programas bilingües para ayudar a la juventud indígena a recuperar su lengua. El Foro Permanente recomienda que los Estados Miembros, cuando proceda, incorporen la educación intercultural y bilingüe en los planes escolares nacionales, incluso a través de programas de inmersión lingüística, y se aseguren de que la lengua de la región o zona subnacional donde se encuentra la escuela esté incluida en los planes de estudio. A este respecto, el Foro Permanente recomienda que los Estados Miembros, en estrecha cooperación con los pueblos indígenas, establezcan programas de enseñanza de lenguas indígenas para docentes, cineastas, traductores e intérpretes, científicos, especialistas en informática y otros profesionales indígenas. Este tipo de iniciativas ayudará a generar nuevos contenidos originales en las lenguas indígenas y, por ende, contribuirá al desarrollo lingüístico y a que los pueblos indígenas mantengan y recuperen el orgullo de la propia lengua.

13. Reconociendo el papel central que desempeñan los sistemas educativos públicos y de los pueblos indígenas, el Foro Permanente recomienda que los Estados Miembros recopilen, en los próximos dos años, datos desglosados sobre el número de estudiantes indígenas que asisten a centros de enseñanza preescolar, pequeñas escuelas unitarias, escuelas nómadas e internados de todas las regiones para que los niños y niñas tengan la oportunidad de quedarse en sus comunidades.

14. El Foro Permanente alienta a los Estados Miembros, las autoridades locales y la UNESCO a que ayuden a los pueblos indígenas a establecer grupos de trabajo sobre planificación, desarrollo y modernización lingüísticas, con apoyo financiero. Además, el Foro Permanente recomienda a la UNESCO que lleve a cabo un estudio sobre las mejores prácticas de elaboración de planes de estudio de lenguas y que dé a conocer sus conclusiones a más tardar en 2024.

15. Dado el papel único que desempeñan las empresas dedicadas a la tecnología de la información y las comunicaciones en el diseño, el desarrollo y el uso de tecnologías lingüísticas modernas, el Foro Permanente reitera su invitación al sector privado para que contribuya al Decenio Internacional. El Foro Permanente anima a esas empresas a que, en cooperación con los pueblos indígenas y las instituciones académicas, sigan desarrollando plataformas digitales para recopilar archivos de información que ayuden a preservar y revitalizar las lenguas indígenas, corpus lingüísticos, herramientas de reconocimiento del habla, traducción automática y síntesis, diccionarios digitales y cursos en línea.

16. El Foro Permanente celebra que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados considere importante utilizar las lenguas indígenas cuando trabaja con pueblos indígenas en situaciones de emergencia. El Foro Permanente alienta a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a que adopten también esta positiva práctica. Por ejemplo, recomienda que la Organización Mundial de la Salud priorice las lenguas indígenas como determinante de la salud.

17. El Foro Permanente exhorta a la UNESCO a que, al coordinar el Decenio Internacional, dé prioridad al papel vital de las lenguas indígenas para preservar los sistemas tradicionales de alimentación y conocimiento que son importantes para las estrategias de adaptación al cambio climático.

18. El Foro Permanente alienta a los Estados Miembros y los pueblos indígenas a que comiencen a debatir durante el Decenio Internacional sobre las implicaciones que tendría una posible convención de la UNESCO para la salvaguardia y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.
